los vedados
no pueden
ynpedir

[illegible]

Vedados

ynpedir

[illegible]

Por quanto el dicho monasterio arriba abadesa puede vender
e hacer lo que quisiere en arriba de los vedados en cumplier
tamente en manera que se pueda vender y quanto
[illegible] e en ello se cumplan los dichos diezmos y no se pueda
mandar por otra ninguna ordenanza e mandaron que la
[illegible] de fuera que ya vende arriba abadesa que la quiere vender en el
dinero de la dicha que lo quiere vender que la
[illegible] la dicha parte y la
la [illegible] de la dicha ynpedir
que tiene que el dicho [illegible]

este abad
tengo que
en el mondo
no mas
parte

Por quanto el dicho monasterio de la ley de la [illegible]
[illegible] en la dicha villa [illegible] los dichos
[illegible] e mandaron que los dichos
[illegible] los dichos
[illegible] los dichos

que puedan
que se
[illegible]
labores
[illegible]
[illegible]

AYUNTAMIENTO DE MURCIA